

Cargo de la cuenta corriente N° 060007188-5 del Banco Internacional S.A.

-897

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 919346. Valor \$ 50.000,00. Fecha de giro... a la orden de SR. GONZALO VASCONEZ Gerente por SINDICATO DE TRABAJADORES DE COOP. FISCALES DE PICHINCHA, a cargo de la cuenta corriente N° 060-011322-7 del Banco Internacional S.A.

-898

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 856213. Valor 300.000,00. Fecha de giro... a la orden de... Gerente por RICARDO JARAMILLO, a cargo de la cuenta corriente N° 010006641-3 del Banco Internacional S.A.

-899

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 338125 / 339208. Valor 48.446,00 / 98.026,00. Fecha de giro... a la orden de... Gerente por SEIBSON DELTA, a cargo de la cuenta corriente N° 17670-1 del Banco Internacional S.A.

-900



El Banco de Guayaquil, va a proceder a anular el siguiente cheque por extravío. Cheque N° 000195. Valor 2.061.526,00. Cta. Che. N° 606833-1. Grador: INVERNA. Beneficiario:...

-771

QUEDA ANULADA

El Banco de Guayaquil, pone en conocimiento del público el extravío de la Libreta de Ahorros N° 906834-6 DE MARIA ASUCENA SUAREZ CHULLI- ZA, la que se anulará si la persona interesada no presenta alguna oposición en 15 días.

-772

QUEDA ANULADO

El Banco de Guayaquil, va a proceder a anular el siguiente cheque por extravío. Cheque N° 000075. Valor 401.298,13. Cta. Che. N° 610105-4. Grador: MARCIA VACA CASTILLO. Beneficiario:...

-773

REPUBLICA DEL ECUADOR

-713

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 774. Cta. Che. N° 1700921-8. Valor \$/..... Grador: PILAR PROAÑO. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....

-714

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, la Libreta de Ahorros Nro. 10554065-3

-715

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, la Libreta de Ahorros Nro. 10554065-3

-716

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 105. Cta. Che. N° 21002845. Valor \$/150.000,00. Grador: ERNESTO QUINATOA. Beneficiario: AL PORTADOR. Fecha de emisión: QUITO, 16 DE JULIO DE 1992.

-717

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 8523. Cta. Che. N° 21002845. Grador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....

-718

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 75. Cta. Che. N° 16023889. Valor \$/..... Grador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....

-719

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 34. Cta. Che. N° 21001995. Valor \$/..... Grador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....

-720

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 000158. Cta. Che. N° 18006005-6. Valor \$/SIN VALOR. Grador: ENRIQUEZ EDGAR. Beneficiario:..... Fecha de emisión: 14-07-92

-721

QUEDA ANULADO

En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 40-100. Cta. Che. N° 1801569-3. Valor \$/ SIN VALOR. Grador: HUGO MELO. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JUL 29 1992
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"LIEPQ SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "LIEPQ SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de junio de 1992 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92-1-1-1-1013 de 30 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el N°1432, tomo 123. Quito, 15 de julio de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LIEPQ SOCIEDAD ANONIMA"; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene como objeto la preparación, fabricación, mezcla, comercialización, distribución, representación, investigación, importación, exportación de productos químicos de limpieza doméstica e industrial, productos químicos para tratamiento de agua y petróleo, productos para catalizar reacciones de procesos industriales, productos derivados de Goma, resinas, P.V.C. y fibra de vidrio, equipos de tratamiento de agua, equipos de dosificación, equipos de producción, manipuleo de petróleo.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (s/ 10'000.000,00) dividido en mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres (s/ 10.000,00) cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 5'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/ 5'000.000,00 en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

Quito, 22 de julio de 1.992.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcmv918

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"DISTRIBUIDORA SUPERIOR DISUSA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA SUPERIOR DISUSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de marzo de 1992, ante el Notario Novero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Superintendente de Compañías encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°92.1.1.1.0713 de 11 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el N°1363, tomo 1232 8-julio-1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/34'500.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/35'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/3'500.000 en numerario y s/31'000.000 en compensación de créditos.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil quinientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles del valor de DIEZ MIL SUCRES cada una, el mismo que se halla suscrito en su totalidad". "ARTICULO QUINTO.- Las acciones irán numeradas del cero cero cero uno al tres mil quinientos, pudiendo un mismo título representar varias acciones".

Quito, 20 de julio de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm977